

Quinto.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta general, así como el informe de auditoría de cuentas y el informe de los Administradores sobre justificación de las modificaciones de Estatutos sociales, en su caso, propuestas; los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Madrid, 16 de marzo de 2002.—El Consejo de Administración.—15.482.

SOCIEDAD ANÓNIMA MONTE IGUELDO

El Consejo de Administración de esta sociedad convoca a Junta general que se celebrará en su domicilio social del hotel «Monte Igueldo» el día 1 de junio próximo, a las doce horas, en primera convocatoria, o a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del informe de gestión, Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 2001.

Segundo.—Aplicación del resultado.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación del acta.

La documentación del ejercicio está a disposición de los señores accionistas en el domicilio social.

San Sebastián, 8 de abril de 2002.—El Consejo de Administración.—14.776.

SOCIEDAD ESTATAL DE ESTIBA Y DESESTIBA DEL PUERTO DE ALICANTE, S. A.

Junta general de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 27 de marzo de 2002 y en cumplimiento del artículo 18 y concordantes de los Estatutos sociales y artículo 95 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas (Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre), a propuesta de la Presidencia y con el preceptivo asesoramiento del Letrado Asesor de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 30 de mayo, a las 12,00 h., en 1.ª convocatoria y el día 31 del mismo mes, a las 12,00 h., en 2.ª convocatoria, en la sala de reuniones del domicilio social de la sociedad, en Muelle de Poniente, número 11, de Alicante, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, Memoria e informe de gestión social correspondientes al ejercicio económico 2001.

Segundo.—Aplicación de resultados.

Tercero.—Renovación estatutaria del Consejo de Administración.

Cuarto.—Dación de facultades.

Quinto.—Designación de Interventores para aprobación y firma del acta.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Se advierte a los señores accionistas que en aplicación del artículo 27 de los Estatutos sociales y 112 de la Ley de Sociedades Anónimas podrán solicitar información previa sobre los asuntos comprendidos en el orden del día.

Asimismo, que en aplicación del artículo 24 de los Estatutos y 106 de la Ley de Sociedades, pueden conferir su representación en la Junta general.

Alicante, 8 de abril de 2002.—El Presidente del Consejo, Mario Flores Lanuza.—14.199.

SOLERVICENS MUNS, S. L., Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente) APARTAMENTOS SOL-PARC, S. A., Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, en ejercicio de las competencias atribuidas a los respectivos Socios únicos de las sociedades «Solervicens Muns, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal (sociedad absorbente) y «Apartamentos Sol-Parc, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal (sociedad absorbida), en fecha 12 de abril de 2002 los respectivos socio y accionista únicos de las referidas sociedades han acordado en los respectivos domicilios sociales la fusión de las mencionadas Sociedades mediante la absorción de «Apartamentos Sol-Parc, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal (sociedad absorbida) por «Solervicens Muns, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal (sociedad absorbente), titular único del capital social de la Sociedad absorbida, adquiriendo la sociedad absorbente, en bloque, por sucesión universal, el patrimonio, derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, que queda disuelta sin liquidación como consecuencia de la fusión.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y accionistas, en su caso, y acreedores de cada una de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los respectivos Balances de fusión. Del mismo modo se hace constar el derecho de los acreedores que se encuentren en el supuesto del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, de oponerse a la fusión en los términos y con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del tercer y último anuncio del acuerdo de fusión.

Barcelona, 15 de abril de 2002.—Los Administradores solidarios de la sociedad absorbente y de la sociedad absorbida.—14.721. 2.ª 25-4-2002

STILCON, S. A. (Sociedad absorbente) PROMOTORA VILAMAR, S. A. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que el socio único de «Promotora Vilamar, Sociedad Anónima», ejerciendo las competencias propias de la Junta general de accionistas, así como la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de «Stilcon, Sociedad Anónima», aprobaron, el día 8 de abril de 2002, la fusión por absorción de la entidad «Promotora Vilamar, Sociedad Anónima» por la entidad «Stilcon, Sociedad Anónima», que adquiere en bloque por sucesión universal el patrimonio, derechos y obligaciones de la primera, que se disuelve sin liquidación, en los términos y condiciones de proyecto de fusión suscrito por los Consejeros de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de la provincia de Barcelona el día 7 de marzo de 2002. La fusión se realiza con aplicación del artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas y optando por el régimen del título VIII, capítulo VIII (régimen especial de fusiones, escisiones, aportaciones de activos y canje de valores) de la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio.

Barcelona, 9 de abril de 2002.—Los Consejeros, José Prat Barrachina, Miguel Safont Maresma, José María Prat Company, José Prat Barrachina, Miguel Safont Maresma y Margarita Costa Bornay.—14.715. 2.ª 25-4-2002

SUPERMOLINA DEPORTIVA, SOCIEDAD ANONIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 31 de marzo de 2002, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, carretera de la Estación, sin número, Supermolina, La Molina (Alp), el día 30 de mayo de 2002, a las 20 horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2001.

Segundo.—Resolver sobre la propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión social.

Cuarto.—Cese, renovación y nombramiento de cargos del Consejo, si procede.

Quinto.—Aprobación del acta.

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Barcelona, 15 de abril de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—14.234.

TALLERES MERCIER, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Argualas, sin número, de Zaragoza, en primera convocatoria, a las once horas del día 18 de mayo de 2002, y, si procediera, en segunda convocatoria, a la misma hora y en el mismo lugar, al día siguiente, para deliberar y tomar acuerdos sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas del ejercicio 2001, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria, así como el informe de gestión, acompañados del informe del Auditor de cuentas.

Segundo.—Propuesta y aprobación, en su caso, de la aplicación de resultados de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias de 2001.

Tercero.—Constitución reserva indisponible por el importe de las acciones propias adquiridas en el ejercicio 2001 por la sociedad.

Cuarto.—Aprobación, si procediese, de la gestión social realizada por el Consejo de Administración durante el ejercicio 2001.

Quinto.—Autorizar al Consejo para adquirir acciones propias según los artículos 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas y ratificar los acuerdos del Consejo de Administración.

Sexto.—Nombramiento de Auditor de cuentas.

Séptimo.—Delegación de facultades para la formalización de los acuerdos adoptados por la Junta, con inclusión del depósito de cuentas.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Redacción, lectura y aprobación del acta de esta sesión.

A los efectos establecidos en la Ley de Sociedades Anónimas, se notifica que los señores accionistas tienen a su disposición todos los documentos que han de ser sometidos a aprobación, conforme al contenido del orden del día, de los que se facilitará gratuitamente a su petición un ejemplar completo de los mismos.

Zaragoza, 27 de marzo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración, Alejandro Asensio Bello.—14.538.

TANOA INVERSIONES, SIMCAV, S. A.

Convocatoria de la Junta general de accionistas

El Consejo de Administración convoca Junta general ordinaria de accionistas en el domicilio social, calle Príncipe de Vergara, número 131, de Madrid, a las diecisiete treinta horas del día 20 de junio de 2002, en primera convocatoria, y si no hubiera quórum suficiente, en segunda convocatoria, el siguiente día 21 de junio, en el mismo lugar y hora, y con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobar la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe de gestión del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001.

Segundo.—Aprobar la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio 2001.

Tercero.—Aprobación de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2001.

Cuarto.—Modificación del número y elección o reelección de Consejeros.

Quinto.—Nombramiento, en su caso, de Auditor de la sociedad.

Sexto.—Autorización a Consejeros para que cualquiera de ellos indistintamente pueda protocolizar, ejecutar y, en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Los señores accionistas tienen derecho a examinar, en el domicilio social, o solicitar la entrega o el envío gratuito de la documentación relativa a los acuerdos que va a ser sometidos a la aprobación de la Junta de accionistas y en especial las cuentas anuales del ejercicio 2001 y el informe de gestión, así como el informe del Auditor de cuentas.

Podrán asistir a la Junta de accionistas los titulares de 400 o más acciones que, con una antelación de cinco días a aquel en que se celebre la Junta, figuren inscritos en el Libro Registro Contable de Accionistas. Los accionistas que posean menos de 400 acciones podrán agruparlas hasta constituir aquel número y confiar su representación a cualquiera de ellos o a otro accionista con derecho personal de asistencia a la Junta.

Madrid, 15 de marzo de 2002.—El Secretario.—15.543.

TASDEY, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de «Tasdey, Sociedad Anónima» adoptado el 22 de marzo de 2002, con la intervención del Letrado Asesor, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social en la calle Raimundo Fernández de Villaverde, número 65 de Madrid el próximo día 23 de mayo de 2002 a las trece horas en primera convocatoria o el día 24 de mayo de 2002 a las trece horas en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Informe de Gestión, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2001.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la Propuesta de Aplicación del resultado correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2001.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2001.

Cuarto.—Nombramiento de Consejero.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Los señores accionistas podrán obtener de forma inmediata y gratuita, a partir de la fecha de convocatoria de la Junta general, los documentos a que hacen referencia los puntos del orden del día.

Podrán asistir a la Junta general, por sí o representados, quienes tengan inscrita la titularidad de al menos diez acciones en el libro registro de acciones de la Sociedad con un día de antelación al señalado para la celebración de la Junta.

Madrid, 22 de marzo de 2002.—El Secretario del Consejo.—14.251.

TAUSTE GANADERA, S. A.

Ampliación de capital social

Se notifica, a efectos de lo exigido por el artículo 158 de la Ley de Sociedades Anónimas, que la Junta general de accionistas de esta sociedad ha acordado ampliar el capital social en la cifra de 1.692.612 euros mediante la emisión y puesta en circulación de 940.340 acciones ordinarias al portador de 1,80 euros de valor nominal cada una de ellas, emitidas a la par y libres de gastos para el suscriptor, otorgando a sus titulares idénticos derechos que los que conceden las actuales en circulación, y entrando a participar en los dividendos sociales que pudieran repartirse con cargo a los resultados obtenidos a partir del día 1 de enero de 2002.

Los actuales accionistas, durante el plazo de un mes a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, disponen del derecho preferente a suscribir de la actual emisión, una acción nueva por cada dos antiguas que posean.

El desembolso total de dichas acciones deberá efectuarse íntegramente en el mismo acto de la suscripción mediante ingreso dinerario a realizar en las cuentas corrientes abiertas por la sociedad en Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón o en Banco Zaragozano, oficinas de Tauste (Zaragoza), haciendo constar en el ingreso el nombre del suscriptor y número de acciones que suscribe, remitiendo copia a la sociedad.

Tauste, 14 de abril de 2002.—El Secretario del Consejo, José M. Ferreiro.—14.337.

TELEIXO INVERSIONES SIMCAV, SOCIEDAD ANÓNIMA

A propuesta del señor Presidente, el Consejo de Administración, de conformidad con los preceptos legales y estatutarios de aplicación, acuerda por unanimidad convocar Junta general ordinaria de accionistas de «Teleixo Inversiones Simcav, Sociedad Anónima», para el día 21 de mayo de 2002, en primera convocatoria, a las trece horas, en la calle Pedro de Valdivia, número 10, de Madrid, y, en su caso, el siguiente día hábil, 22 de mayo de 2002, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, el informe de gestión y la propuesta de aplicación de resultados, todo ello correspondiente al ejercicio de 2001.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración y del Consejero Delegado realizada durante el ejercicio de 2001.

Tercero.—Cese, nombramiento, ratificación y/o reelección, si procede, de Consejeros.

Cuarto.—Autorización a la sociedad gestora, de forma expresa y con carácter previo para la realización de las operaciones vinculadas que se señalan en el artículo 58.4 del Reglamento de la Ley de Instituciones de Inversión Colectiva, a los efectos previstos en dicho artículo.

Quinto.—Delegación de facultades a favor de los miembros del Consejo de Administración, con facultades de sustitución, para la más plena ejecución de los acuerdos que se adopten.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Tendrán derecho de asistencia, personal o por representación, todos los accionistas que cumplan los requisitos legales y estatutarios establecidos a tales efectos.

A partir de la presente convocatoria, los accionistas podrán examinar y obtener, de forma inmediata y gratuita, en el domicilio social, copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como del informe de los Auditores de cuentas. Asimismo, los accionistas podrán pedir la entrega o envío de dichos documentos por correo de forma inmediata y gratuita.

Madrid, 4 de abril de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—14.282.

THYSSENKRUPP ELEVADORES, S. A. (Sociedad parcialmente escindida) THYSSEN ELETEC INTERNACIONAL, S. A. (Sociedad beneficiaria de la escisión) GRUPO THYSSENKRUPP, S. A. (Sociedad beneficiaria de la escisión)

De conformidad con lo establecido en los artículos 242 y 255 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta universal de accionistas de las sociedades «Thyssenkrupp Elevadores, Sociedad Anónima», «Thyssen Eletec Internacional, Sociedad Anónima» y «Grupo Thyssenkrupp, Sociedad Anónima», celebradas el 30 de marzo de 2002, aprobaron todas ellas por unanimidad, la escisión parcial de «Thyssenkrupp Elevadores, Sociedad Anónima» mediante la segregación de una parte de su patrimonio, que a su vez está constituido por dos unidades de negocio, a favor de «Thyssen Eletec Internacional, Sociedad Anónima» y «Grupo Thyssenkrupp, Sociedad Anónima», como sociedades beneficiarias, y todo ello en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los administradores de todas las sociedades intervinientes, y depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Como consecuencia de la escisión parcial, se produce en «Thyssenkrupp Elevadores, Sociedad Anónima» una reducción de capital de 886.523,08 euros, quedando modificado el artículo 5.º, el cual tendrá la siguiente redacción:

Artículo 5, el capital social, totalmente suscrito y desembolsado, está establecido en la cantidad de tres millones seiscientos noventa y tres mil cuatrocientos sesenta y nueve euros con cincuenta y cuatro céntimos (3.693.469,54 euros).

Está constituido por 614.554 acciones nominativas de 6,01 euros de valor nominal cada una, numeradas correlativamente del 1 al 614.554, ambos inclusive.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades